

10/11/2020

Arica: Fiscalía logra condenar a acusados por violento asalto armado contra cliente de banco

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía obtuvo un veredicto condenatorio en contra de tres acusados por su participación en un violento asalto armado registrado en enero de 2019, cuando golpearon a un hombre y le sustrajeron el dinero que había retirado desde una sucursal bancaria de la ciudad.

Así, esta unidad logró condenar a Cristian Cisternas Alday, Maximiliano Díaz Ledesma y Roberto Antich Hernández como

autores del delito de robo con violencia. En esta misma indagatoria se condenó anteriormente a Carlos Calderón Donoso y Carlos Contreras González en calidad de cómplices, ya que en su condición de trabajadores dependientes de la víctima proporcionaron a los otros acusados información que permitió concretar el ilícito.

La indagatoria dirigida por el Fiscal Manuel González junto a detectives de la Brigada de Robos de la PDI estableció que durante enero de 2019 los acusados comenzaron a planificar el delito, tras recibir información proporcionada por Carlos Calderón y Carlos Contreras respecto de los traslados, domicilio y retiros de dinero de la víctima. De esta manera, cerca de las 10.15 horas del 18 de enero, Cristian Cisternas y Maximiliano Díaz esperaron que la víctima saliera de la sucursal de Banco Estado de la avenida Domingo Santa María, para interceptarlo e intimidarlo, golpeándolo en su cabeza y espalda y arrebatándole la suma de 1.050.000 pesos en efectivo, entre otras especies, para luego huir del lugar a bordo de un vehículo en que los esperaba Roberto Antich.

“Los dos principales acusados actuaron a rostro cubierto, sin embargo y tras un forcejeo la víctima logró identificar a uno de ellos. Asimismo, diversas diligencias investigativas permitieron detener posteriormente a todos los acusados, incluidos los dos empleados de la víctima que proporcionaron la información sobre sus movimientos y traslados de dinero”, explicó el Fiscal Manuel González.

En un juicio abreviado, Carlos Calderón y Carlos Contreras fueron condenados a 541 días de pena remitida como cómplices del delito de robo con violencia. En tanto, la sentencia de los otros tres acusados se dará a conocer este jueves, en el Tribunal Oral en lo Penal.

